

PLAN DE ESTRATEGIAS SELECCIONADAS- DECRETO POR CONSENTIMIENTO MODIFICADO--RESULTADO 13

INTRODUCCIÓN

Se hicieron las siguientes modificaciones al “Plan de Estrategias Seleccionadas—MCD Resultado 13” que inicialmente fue aprobado por el Monitor Independiente el 26 de marzo de 2008.

MODIFICADA la estrategia 13-1. Continuar con la responsabilidad por las evaluaciones de desempeño para incluir el llenado exacto de los registros del sistema de seguimiento de servicios para los especialistas en recursos didácticos y proveedores de servicios afines seleccionados en escuelas del Distrito. Aplicar la responsabilidad del uso de los registros del sistema de seguimiento de parte de los especialistas de recursos didácticos y los proveedores de los servicios afines que proveen servicios a alumnos con discapacidades en las escuelas autónomas.

FINALIZADA la estrategia 13.1.1: *Examinar la forma del IEP en Welligent para determinar la necesidad de, y abordar mediante revisiones, garantías adicionales, para que los artículos en una página coincidan con los de otras páginas.*

MODIFICADA la estrategia 13-1.2: *En base a la información aportada por los usuarios acerca del seguimiento de servicios en Welligent, incluyendo a aquellos que prestan servicios a alumnos en una escuela autónoma, supervisar y continuar concentrándose en los especialistas en recursos que no llenan con regularidad los registros de seguimiento de servicios y proveer medidas de apoyo adicionales para poner en práctica el seguimiento de los servicios conforme a la norma del Distrito.*

SUPRIMIDA la estrategia 13-1.3: *Articular una norma clara acerca del uso de servicios flexibles y la forma en la que dichos servicios deberán documentarse en los registros para demostrar responsabilidad en la prestación de los servicios y comunicar la norma a los maestros en recursos didácticos y proveedores de servicios afines.*

MODIFICADA la estrategia 13-1.4: *Proveerle a los directores los informes concernientes al uso del sistema de seguimiento de servicios por parte de los maestros en recursos didácticos para que ellos supervisen y hagan cumplir la responsabilidad de realizar el seguimiento de los servicios conforme a la norma del Distrito.*

MODIFICADA la estrategia 13-1.5: *Supervisar que se llenen con precisión los registros de servicios por los especialistas en recursos didácticos e iniciar procedimientos disciplinarios progresivos conforme sea necesario para hacer cumplir el uso según lo requiere la norma del Distrito.*

MODIFICADA la estrategia 13-1.6: *Publicar en la “Conexión Welligent” instrucciones para los especialistas de recursos didácticos y los proveedores de servicios afines con el objeto de abordar el llenado completo de los registros del servicio en Welligent basado en los errores identificados por el estudio de servicios del 2007-2008 realizado por la oficina de Evaluación e Investigación (anteriormente conocida como oficina del Programa de Evaluación e Investigación).*

MODIFICADA 13-2. Utilizar personal en la Unidad de Apoyo del IEP y en las Unidades de Apoyo de Educación Especial con el fin de proveer apoyo a los especialistas en recursos didácticos y demás personal escolar con respecto a la documentación.

FINALIZADA la estrategia 13-2.1: *Emplear al especialista en la materia para identificar los problemas de los usuarios en el sistema del seguimiento de servicios en*

Welligent y hacer recomendaciones para las soluciones y de esa manera facilitar el uso eficaz del sistema y proveer capacitación continúa a las escuelas seleccionadas conforme sea necesario.

MODIFICADA la estrategia 13-2.2: *Personal de la Unidad de Apoyo del IEP y de las Unidades de Apoyo de Educación Especial proporcionará asistencia respecto al seguimiento de servicios mediante capacitaciones y supervisión de la documentación del servicio.*

MODIFICADA la estrategia 13-3: Colaborar con el personal de la Oficina de Recursos Humanos de Educación del condado con el fin de gestionar con la Oficina del Rector de la Universidad Estatal de California (CSU) y las universidades locales particulares un sistema, una sociedad en colaboración con el LAUSD para un programa de estudios que culmine con la maestría en patología del habla y el lenguaje y una licencia en patología del habla y el lenguaje.

SUPRIMIDA la estrategia 13-3.1: *Continuar las conversaciones con la Oficina del Rector de la CSU para un programa de estudios que culmine en la maestría en patología del habla y el lenguaje y una licencia en patología del habla y el lenguaje con responsabilidades y compromisos monetarios definidos para el Distrito y responsabilidades y compromisos monetarios definidos para la CSU.*

AGREGAR la estrategia 13-3.2: *Continuar con el programa de becas para alumnos inscritos en los programas de maestrías en habla y lenguaje. Una vez que hayan completado exitosamente el programa los becarios deben comprometerse a servir como un proveedor de de habla y lenguaje en el Distrito por un mínimo de dos años escolares.*

AGREGAR la estrategia 13-3.3: *En colaboración con la Universidad Estatal de California Dominguez Hills, continuar con un grupo de maestros del LAUSD que participaran en un programa de dos años diseñado para cumplir con los cursos requeridos para la admisión a un programa de maestría para habla y lenguaje.*

CONTINUAR la estrategia 13-4. Contactar por carta a todos los miembros de la Asociación Habla-Lenguaje-Audición de California (CSHA) y a miembros de la ASHA selectos para informarles de las oportunidades de empleo y las prestaciones en el LAUSD.

CONTINUAR la estrategia 13-4.1: *Contactar a los miembros de CSHA y a miembros del ASHA selectos con materiales informativos concernientes a las oportunidades de empleo y prestaciones en el LAUSD.*

AGREGAR la estrategia 13-4.2: *Realizar una campaña telefónica y de correos electrónicos de los miembros de la Asociación Nacional de Alumnos de Lenguaje y Habla-Audición (NISSHLA) con el objeto de informarles del programa de becas del Distrito.*

MODIFICADA la estrategia 13-5. Ofrecer asignación en la Escala de Sueldos por Servicios Especiales a los maestros del habla y lenguaje nuevos en el LAUSD y a aquellos que actualmente están empleados si aceptan una asignación por un día laboral de ocho horas para proveer sueldos básicos y un día de servicios prolongado en las escuelas que generalmente son escasos los servicios de habla y lenguaje.

MODIFICADA la estrategia 13-5.1: *Seguir ofreciendo la Escala de Sueldos por Servicios Especiales en las iniciativas de reclutamiento de las presentaciones universitarias establecidas para maestros de habla y lenguaje.*

MODIFICADA la estrategia 13-6. Continuar con las iniciativas para respaldar y ampliar los servicios eficaces de habla y lenguaje en base a las recomendaciones de un panel de expertos.

MODIFICADA la estrategia 13-6.1: *Establecer y supervisar un proyecto piloto de Reacción para la Intervención (RTI) para niños de edad preescolar que muestren problemas de habla y lenguaje, estableciendo clínicas de evaluación preliminar del habla y el lenguaje, que tenga por resultado un aumento en el uso de las clínicas de mejoramiento en la comunicación sin un IEP.*

MODIFICADA la estrategia 13-6.2: *Elaborar y supervisar el uso de la página de Certificación de Deficiencia en el Habla o el Lenguaje (SLI) en el IEP para las reuniones de evaluación inicial, integral y trienal de los IEPs.*

MODIFICADA la estrategia 13-6.3: *Supervisar la implementación de la capacitación profesional proporcionada durante el año escolar 2007-2008 a patólogos del habla y el lenguaje sobre (1) los niveles de competencia de los alumnos ELL, (2) las herramientas de diagnóstico adecuadas para el idioma natal del alumno, (3) el uso del banco de metas para el habla y el lenguaje y, (4) aplicación de los criterios para la culminación de los servicios.*

MODIFICADA la estrategia 13-6.5: *Continuar y mejorar los métodos sistemáticos e intensivos basados en la investigación para la intervención para la prestación de los servicios de habla y lenguaje y los modelos de prestación de dichos servicios, que facilite el desarrollo del habla y el lenguaje y que prepare al alumno para lograr un desempeño satisfactorio en el programa educativo.*

MODIFICADA la estrategia 13-6.6: *Continuar con el uso de Asistentes de Patólogo del Habla y el Lenguaje (SLPAs) en diferentes planteles escolares en el Distrito con el fin de proporcionar los servicios compensatorios.*

FINALIZADA la estrategia 13-6.7: *Ampliar los servicios de habla y lenguaje a las escuelas del LAUSD mediante tarifas más altas a las agencias y las medidas de apoyo para los proveedores de servicios en el Distrito.*

FINALIZADA la estrategia 13-6.8: *Articular e implementar procedimientos para los subdirectores nuevos, incluyendo la implementación apropiada de la certificación de SLI, a fin de que se convoque una reunión del comité del IEP cuando un alumno haya logrado su (s) meta (s) de LAS para determinar si existe la necesidad de continuar los servicios LAS.*

AGREGAR la estrategia 13-6.9: *Implementar el uso de la Escala para Establecer el Índice de la Comunicación en el proceso de la evaluación de los terapeutas del habla y lenguaje con el fin de hacer más eficiente, estandarizar y proporcionar normas a los comités del IEP a considerar para la clasificación de las necesidades del habla y lenguaje del alumno.*

FINALIZADA la estrategia 13-7. Rediseñar el IEP a fin de eliminar la duplicación de la información y para que se incluyan las correcciones a Welligent con el fin de llenar la información requerida.

FINALIZADA la estrategia 13-7.1: *Examinar el formulario del IEP para determinar si existe redundancia en la información y elaborar un nuevo diseño para eliminar la duplicación de la información y modificaciones al programa en el sistema Welligent para que haya un control en la forma de llenar de la información requerida.*

Estas modificaciones propuestas fueron desarrolladas de: (a) un examen de la información concerniente a la prestación de servicios afines y los servicios de los especialistas en recursos, (b) un examen del impacto de, o de la continua necesidad de, las estrategias aprobadas el 13 de noviembre de 2006 por el Monitor Independiente, (c) las recomendaciones por parte del panel de expertos en LAS y, (d) el análisis continuo de los problemas relacionados con la prestación y el seguimiento de los servicios de educación especial.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ESTRATEGIAS SELECCIONADAS PARA 2007-2008:

PROGRAMA DEL ESPECIALISTA EN RECURSOS DIDÁCTICOS

El *Plan de Estrategias Seleccionadas—Resultado 13*, durante el 2007-2008 continuó el trabajo del año anterior de hacer hincapié en la documentación de los servicios por parte de los maestros en recursos didácticos en el sistema de seguimiento en Welligent. Se pusieron en práctica varias estrategias de supervisión e informe con el fin de incrementar la responsabilidad por el uso del sistema Welligent por los RSTes y la documentación exacta de los servicios.

Mediante la puesta en práctica de las actividades del Plan de Estrategias Seleccionadas durante el 2007-2008, la mayoría de los maestros especial de recursos didácticos (RST) implementaron el seguimiento de servicios usando el sistema de seguimiento de servicios en Welligent. Existen situaciones aisladas donde los RSTes no tuvieron acceso regular al sistema de seguimiento de servicios por lo cual usaron registros en papel, los cuales se mantuvieron en los planteles de servicios. De acuerdo con el *Estudio para Evaluar la Presentación de los Servicios de Acuerdo con los Programas de Educación Individualizados para los Alumnos con Discapacidades, 5º año 2007-2008* todos, salvo el siete por ciento de los registros requeridos fueron totalmente electrónicos. Los informes de los datos de la presentación de los servicios presentados de manera regular a la Junta de Educación, al personal del Distrito Local y a los administradores escolares facilitaron este incremento en el uso constante del sistema por parte de los RSTes y continuará en el 2009-2010.

Como se documentó en el *Estudio para Evaluar la Presentación de los Servicios de Acuerdo con los Programas de Educación Individualizados para los Alumnos con Discapacidades, 5º año 2007-2008*, los IEPes para los alumnos con las calificaciones de SLD mostraron evidencia de que 93 por ciento de sus servicios requeridos fueron proporcionados. Los alumnos que recibieron estos servicios en el programa del especialista de recursos didácticos recibieron 95 por ciento de los servicios indicados en sus IEPes. Estos datos presentaron una gran mejora en el porcentaje de servicios para los cuales ha había evidencia del incremento en la provisión del servicio de 65 por ciento en el 2004-2005 al 95 por ciento en el 2007-2008.

La documentación exacta de la frecuencia y duración de los servicios del programa especial de recursos didácticos (RSP) sigue siendo un aspecto de problema en el 2007-2008. El estudio arriba mencionado indicó que el 81 por ciento de los servicios RSP fueron proporcionados con la frecuencia indicada en el IEP y el 75 por ciento se proporcionaron con la duración correcta. Un análisis adicional de este desajuste revelan que es probable que los maestros estén proporcionando servicios con la frecuencia y duración apropiada pero tal vez no están documentando con exactitud su presentación de los servicios. Cuando esos proveedores documentaron las razones por no prestar el servicio, por ejemplo, el porcentaje de correlaciones fue mucho más bajo que cuando ellos documentaron servicios finalizados o parcialmente finalizados.

El Plan de Estrategias Seleccionadas para el 2009-2010 seguirá hacienda hincapié en proveer las herramientas para los administradores de los planteles escolares y de los Distrito Locales para la supervisión el uso del sistema de seguimiento de los servicios para todos los maestros especialista de recursos didácticos así como proporcionar capacitación y respaldo continuo en cuanto a la documentación de la frecuencia y duración de los servicios en alineación con el IEP. Estas herramientas abarcan informes de los datos de manera regular al Distrito Local y a los directores, capacitación y apoyo técnico continuo de parte de la Unidad de Apoyo y las Unidades de Apoyo de Educación Especial, normas y direcciones del Distrito enumeradas en las guías de referencia y en la *conexión de Welligent* junto con guías respecto a la supervisión de la frecuencia y duración de los servicios.

Actualmente los administradores escolares tienen acceso a los informes de Welligent incluyendo el *Formulario de Asistencia Mensual*, el cual les permite supervisar la provisión del servicio y la documentación en el sistema de Welligent de parte de sus proveedores escolares incluyendo..

EJECUCIÓN DEL PLAN DE STRATEGIAS SELECCIONADAS PARA EL 2007-2008: **LENGUAJE Y HABLA**

Sociedades de colaboración entre CSU-LAUDS y otras para LAS

Las actividades de reclutamiento de **patólogos del habla y lenguaje (SLP) incluyó campañas de correos electrónicos y correo de los Estados Unidos a los miembros de la ASHA, anuncios exhaustivos, participación a ferias y conferencias profesionales en todos los Estados Unidos y Canadá, difundir información a los capítulos de la NSSLHA en las universidades y presentaciones en los planteles universitarios. Durante el año escolar 2007-2008 se contrataron veinticinco patólogos del habla y lenguaje. Esto fue el doble de los contratados durante el proceso del año escolar anterior. Las proyecciones tempranas para el año escolar 2008-2009 indican que esta tendencia de incremento en la contratación continuará este año. Trece patólogos del habla ya sea jubilados o redesignados durante el mismo período de tiempo. Entre julio de 2008 y abril de 2009, se contrataron a dieciséis patólogos del habla y lenguaje. Durante el mismo período de tiempo, treinta y ocho proveedores del habla y lenguaje pagados por hora comenzaron a proporcionar servicios de lenguaje y habla en el Distrito.**

Durante el año escolar 2008-2009 continuó la comunicación con las universidades y la oficina del rector de la Universidad Estatal de California (CSU). Las reuniones se llevaron a cabo con Zulmara Cline, PhD, Directores Asociada de los Programas de Educación para Maestros y Escuelas Públicas. La ampliación de los programas de SLP fue un tema de gran debate. De acuerdo con la Dra. Cline, las CSUes han sufrido un recorte presupuestal grave, proporcionan poca esperanza de que tales programas serán ampliados en un futuro cercano. Además, la Dra. Cline compartió que existe una escasez de un cuerpo docente calificado. Por esta razón la oficina del rector planea poner todo el esfuerzo posible para crear un programa de doctorado en habla y lenguaje con la esperanza de incrementar el número del cuerpo docente calificado disponible a las universidades que desean crear o ampliar los programas. No obstante, el personal del Distrito fue informado que actualmente la oficina del rector está concentrando sus esfuerzos en finalizar la creación de un programa de doctorado para enfermeras. Es el sentir de la Dra. Cline que una vez que este esfuerzo finalice, el enfoque regresará a la creación de un programa de doctorado en el habla y lenguaje. El Distrito se ha comprometido a ser parte de cualquier cabildeo legislativo que tal vez necesite surgir para respaldar este esfuerzo.

Por consejo de la Dra Cline, el personal del Distrito se hizo más estratégico durante el año escolar 2007-2008 al concentrarse en mejorar y ampliar las asociaciones con las universidades locales. Este énfasis a probado ser fructuoso y ha tenido como resultados el establecimiento de dos programas nuevos que comenzaron en septiembre de 2008 y a tenido como resultado el incremento en el numero de SLP recientemente contratados tanto a corto como a largo plazo.

El primero de estos programas nuevos fue el resultado de una serie de reuniones celebradas en las Universidades Estatales de California, Los Angeles y Long Beach, para planear un programa de becas subvencionado pro el Distrito para alumnos de SLP el cual comenzó en septiembre de 2008. El segundo programa es un esfuerzo de colaboración con la CSU Dominguez Hill para establecer un programa cohorte para patólogos del habla y lenguaje en el futuro. Este programa, el cual proporciona los cursos requeridos para el programa de posgraduados, está diseñado para maestros del LAUSD actuales que están interesados en ser patólogos del habla y lenguaje. La premisa es que estos individuos ya han invertido años como empleados del Distrito, y, por lo tanto, seguirán una vez que reciban su certificación en el habla y lenguaje. Una vez completados los cursos de requerimiento y hayan sido aceptados a un programa posgraduado, los candidatos que demuestren un potencial excepcional pueden ser considerados par una posición bajo una exención CTC. Durante cualquier momento durante el programa posgraduado, estos candidatos serán considerados para una exención una vez que hayan demostrado habilidad clínica y aptitudes en una evaluación.

El distrito ha asumido una función active en el programa de SLP en la Universidad Chapman al ser parte del comité asesor del programa. Además, el Distrito se ha comprometido en proveer planteles para la capacitación clínica para los alumnos de la Universidad Chapman así como también para la Universidad Loma Linda.

Una estrategia nueva utilizada en el 2007-2008 fue incluir a clínicos principales en el proceso de reclutamiento. Estos individuos fueron contactados y se les animó para que recomendaran a alumnos con los cuales actualmente están trabajando. El personal de los Recursos Humanos posteriormente entrevistó a los candidatos recomendados en sus ubicaciones de capacitación clínica. Este esfuerzo tuvo como resultados la expedición de cinco contratos tempranos para el año escolar 2008-2009 y demuestra la importancia de ser anfitriones de estos alumnos cuando y donde sea posible.

Folletos del LAUSD a los miembros de la Asociación de Habla-Lenguaje-Audición (CSHA) de California

En febrero de 2008 y en mayo de 2008 se enviaron 402 paquetes informativos vía correo de los Estados Unidos a los miembros de la CSHA junto con tarjeta postal de seguimiento enviada por correo en junio de 2008. Se contrataron veinticuatro patólogos del habla y lenguaje durante el año escolar 2007-2008. Ninguno de estos candidatos solicitó empleo como resultado de la estrategia de enviar información por correo.

Escala de Sueldos para Servicios Especiales

A mediados de febrero de 2007, UTLA llegó a un acuerdo con el LAUSD acerca de la propuesta para la escala de sueldos para patólogos del habla, a incluir un incremento de 13 estudiantes al número de casos. Los sueldos para los escalafones inicial y final en las escuelas que operan con el calendario tradicional son de \$61,433 a \$76,505 y \$70,468 a \$87,756 en las escuelas de año continuo. Los recursos humanos (en colaboración con el Departamento de Habla y Lenguaje) inicio actividades de reclutamiento para el año escolar 2007-2008 y los resultados son favorables. El Distrito contrató un total de 25 patólogos del habla

nuevos en el año escolar 2007-2008, en comparación a solamente 13 contratados (sin la opción del salario de los servicios especiales) durante el año escolar 2006-2007.

Conclusiones del panel de expertos en LAS

En junio de 2007 un panel de expertos, seleccionados en consulta con el Monitor Independiente preparó un informe con recomendaciones para el Distrito. En base a esas recomendaciones el Distrito puso en práctica estrategias durante el año escolar 2007-2008. Estas estrategias proporcionaron formas nuevas para abordar y resolver los problemas identificados, entre ellos:

- Familiarizar a todos los SLPes con los niveles de competencia de los estudiantes del inglés como segundo idioma (ELL) y las carpetas académicas ELL a fin de que usen este conocimiento en consecuencia durante el proceso de prevención y evaluación preliminar;
- Supervisar que los SLPes están usando los instrumentos y los procedimientos de diagnóstico apropiados en el idioma natal del alumno y en inglés al evaluar a todos los alumnos ELL;
- Seleccionar planteles escolares que necesitan ayuda con las intervenciones previas a la remisión, y, aquellas que necesitan ayuda con la implementación de la culminación de los servicios una vez que las metas han sido logradas ayudar a identificar a aquellos alumnos que necesitan de los servicios del habla;
- Usar Asistentes de Patólogos del Habla y Lenguaje (SLPA) para que ayuden con la prevención y el servicio compensatorio;
- Establecer normas y procedimientos nuevos para implementar clínicas de evaluación preliminar, y
- Ampliar los programas para los alumnos preescolares para recibir intervención del habla y lenguaje sin tener que ser identificados como alumnos con una deficiencia en el habla o lenguaje (SLI).

En respuesta al informe, el Distrito puso en práctica estrategias seleccionadas con el fin de mejorar su habilidad para cumplir con el Resultado 13. Estas estrategias abarcan lo siguiente:

- Establecer clínicas de evaluación preliminar y mejoramiento en la comunicación para niños en edad preescolar que exhiban deficiencias en el habla y el lenguaje. Se han establecido cinco clínicas preescolares, comenzando en marzo de 2008. En el semestre de primavera se evaluaron a un total de 20 alumnos. Cinco alumnos han sido inscritos en los programas de Reacción para la Intervención de Habla o Lenguaje (RtI) con el fin de atender deficiencias leves sin la necesidad de un IEP. El Distrito continuó usando estas clínicas de evaluación preliminar durante el año escolar 2008-2009 con el fin de identificar con precisión y respaldar estas necesidades de los alumnos preescolares con deficiencias en el habla y lenguaje.
- Proveer capacitación profesional a todos los patólogos del habla y el lenguaje sobre (1) el nivel de competencia de los alumnos ELL; (2) las herramientas de diagnóstico adecuadas para el idioma natal del alumno, (3) el uso del banco de metas para el hablar y lenguaje, y (4) aplicación de los criterios para la culminación de los servicios. A través de la capacitación profesional se han proporcionado estos temas durante el año escolar 2007-2008. A los proveedores se les está supervisando en cuanto a la puesta en práctica de esta información mediante el proceso de evaluación Stull durante el año escolar 2008-2009.
- Proveer capacitación profesional a las escuelas seleccionadas sobre las estrategias eficaces para la intervención previa a la remisión relativa al desarrollo del lenguaje. Se proporcionó capacitación durante el año escolar 2007-2008 a todos los subdirectores nuevos, a los maestros del programa

de capacitación básica para el aprendizaje progresivo del lenguaje (SRLDP) y preescolares estatales respecto a los salones de clases con base en el lenguaje y estrategias específicas para fomentar la prevención del apoyo basado en el lenguaje para los alumnos en riesgo.

- Poner a prueba modelos de prestación de servicios de habla y lenguaje basados en investigación que demuestren la adquisición oportuna del lenguaje. Durante el año escolar 2007-2008 se iniciaron tres programas pilotos. Los informes iniciales recopilados de los proveedores y de los administradores en junio de 2008 indican que el modelo de presentación de servicios 3:1, las clases de mejora del habla y el modelo de presentación de servicio en colaboración LAS en centro de educación especial han comenzado a acelerar la adquisición del habla y lenguaje para los alumnos que están participando en estos proyectos. Estos programas pilotos continúan durante el año escolar 2008-2009 y se está recopilando y analizando la información en cuanto a la eficacia y crecimiento.
- Instituir Asistentes de Patólogo del Habla y Lenguaje para que ayuden en la prestación de servicios compensatorios e intensivos basados en la investigación. En septiembre de 2008 se emplearon cuatro Asistentes de Patólogo del Habla y Lenguaje para comenzar la provisión de servicios compensatorios. En el otoño de 2008, se proporcionó capacitación de supervisión ordenada por el estado a todos los patólogos del habla y lenguaje para que los proveedores de SLPA pudieran ser asignados a planteles escolares en todo el Distrito que han acumulado tiempo compensatorio. Los proveedores de SLPA son asignados a planteles escolares nuevos conforme terminan con el servicio compensatorio en los planteles escolares inicialmente. En anticipación al éxito de este programa piloto, el distrito reclutará y empleará a seis proveedores de SLPA adicionales.
- Aumentar las tarifas para las agencias que han comprobado ser exitosas en el reclutamiento de contratos adicionales con agencias contratadas del habla y lenguaje para la provisión del servicio en el entorno escolar. El Distrito seguirá buscando contratistas para esta finalidad. Además el Distrito seguirá reclutando personal de SLP jubilado para la provisión de los servicios.

Encuestas de los Patólogos del Habla y Lenguaje Realizada por R.C. Schnetzer y Asociados

En febrero de 2009 el Distrito recibió una copia del resumen de una *Encuesta de los Patólogos del Habla y Lenguaje (SLP) con licencia en el condado de Los Ángeles-otoño de 2008* el membrete de la carta de R.C. y Asociados estaba dirigida a l Sr. Robert Myers, con fecha del 26 de diciembre de 2008. El personal del Distrito a estudiado el informe de la encuesta, incluyendo la sección acerca del análisis y las recomendaciones. Muchas de las recomendaciones han sido abordadas anteriormente. Esto incluye horas adicionales después del horario regular de clases, minimizar el tiempo de viaje para maximizar los servicios, provisión de servicios de parte de una entidad particular para los alumnos que no están recibiendo servicios en la escuela, utilización de los SLPAes para proveer los servicios compensatorios, implementación de esfuerzos de reclutamiento exhaustivos y la auditoria de la asignación y provisión de los servicios a través del sistema de seguimiento de servicios de Welligent. Estas estrategias han incrementado perceptiblemente la maximización de los servicios de habla y lenguaje para los alumnos.

El personal del Distrito se puso en contacto con la consultora de la Secretaria de Educación del Estado de California (CDE) asignado a las entidades particulares del condado de Los Ángeles. Ella indicó que con frecuencia interactúa con entidades particulares con posibilidades para ayudar con el proceso de la certificación de la CDE al ofrecer números de teléfono, correos electrónicos y sitios en el Internet. Además, como parte del paquete de solicitud de una entidad particular de la CDE, claramente estipula que si una entidad particular va a servir exclusivamente a planteles escolares públicos o particulares subvencionados, no se requiere que ellos tena una inspección de incendio o del inmueble. La consultora indicó que sería inapropiado que el distrito sea capacitado para el proceso de solicitud de la CDE, ya que esa es la función de ellos, y ellos seguirán ayudando, respondiendo a preguntas y proporcionando sitios del Internet específicos para aligerar el proceso. Las agencias públicas tales como

CSUN no calificarán para ser una entidad particular como se indica en el Código de Educación del Estado de California. En referencia a la “regla de 365 días”, la consultora indicó que ella no tiene conocimiento de que un anejió como este haya sido alguna vez negado. Un anexo fácilmente puede ser solicitado por una entidad particular o el Distrito.

La informaci3n a continuaci3n presentada representa los resultados del ofrecimiento de la Oficina de escuela particular subvencionada (NPS) del Distrito para solicitar entidades particulares nuevas en el transcurso de los últimos dos ańos. Esto proporciona un recuento del nÚmero de las agencias que contactamos y cuÁntos contratos maestros se hicieron.

**ENTIDADES PARTICULARES NUEVAS,
2007-08**

Abington Speech (Per Diem)
Holding Hands
Pristine Rehab (Per Diem)
Ruth Horowitz
Speech and Language Prof (Per Diem)
Speech Network (Per Diem)
Sunbelt (Per Diem)
Sunshine Speech

**ENTIDADES PARTICULARES NUEVAS,
2008-09**

360 Degree Customer (Per Diem)
Alpha Vista (Per Diem)
Be Understood
Career Staff (Per Diem)
Child Success Center
Dahut Speech Services
Gary Stromberg & Associates (Per Diem)
Global Communications (Per Diem)
My Therapy (Per Diem)
Terri Elbaum

El personal del Distrito tambi3n examin3 la informaci3n de contacto para respuestas individuales a la encuesta incluido en la carta del 26 de diciembre de 2008. Quince proveedores estÁn ubicados muy afuera de los lÍmites del Distrito. Actualmente siete proveedores tienen contrato con el Distrito. A varias agencias se les enviaron cartas pidi3ndoles que se hicieran proveedores contratados del Distrito. Treinta cuatro identificaron tarifas por hora considerablemente por debajo de la tarifa por hora del Distrito.

El personal del Distrito seguirÁ examinando el informe de la encuesta para recomendaciones adicionales con el fin de mejorar los servicios de habla y lenguaje mÁs allÁ de lo que actualmente el Distrito estÁ implementado.

CONCLUSI3N

El hincapi3 del Plan de Estrategias Seleccionadas durante el 2007-2008 en los maestros especialistas de recursos didÁcticos tuvo un efecto considerable en la mejora en general en cuanto al porcentaje de alumnos que reciben los servicios identificados en sus IEPes. Se puso en prÁctica un nÚmero de actividades diseńadas para mejorar la supervisi3n y responsabilidad para los administradores en los planteles escolares, el personal en el Distrito Local y los administradores en la oficina central incluyendo informes de supervisi3n e informaci3n nuevos. El uso de estas herramientas asÍ como tambi3n

incrementar el enfoque en la documentación con exactitud de la frecuencia y duración será una estrategia continua para cumplir con el resultado 13.

Varias estrategias seleccionadas dentro de este plan de estrategias seleccionadas tienen como fin incrementar el número de proveedores de habla y lenguaje ya sea mediante programas a largo plazo para formar proveedores calificados o esfuerzos a corto plazo, tales como reclutamiento y el uso de SLPAs. El plan también tiene como finalidad la implementación continua de las recomendaciones proporcionadas por el panel de expertos de LAS.

Específicamente, el Distrito propone que:

- La estrategia para la responsabilidad por las evaluaciones de desempeño a incluir el llenado exacto de los registros del sistema de seguimiento de servicios por parte de los especialistas en recursos didácticos y proveedores de servicios afines seleccionados continúe con algunas revisiones;
- La Unidad de Apoyo del IEP y las Unidades de Apoyo de Educación Especial brindando apoyo a los especialistas en recursos didácticos y demás personal escolar relevante en lo que se relaciona a poner en práctica el módulo de servicios en Welligent y la documentación exacta de la frecuencia y duración de los servicios;
- Continuar la colaboración con el personal de Recursos Humanos de la Secretaria de Educación del Condado con el objeto de negociar con las universidades locales para programas de estudios que culminen en una maestría y licencia en patología del habla y el lenguaje;
- Contactar a todos los miembros de la CSHA y a miembros específicos de la ASHA mediante por carta para informarlos de las disponibilidades de los puestos vacantes y las prestaciones que ofrece el LAUSD;
- Ofrecerle a los patólogos del habla y lenguaje asignación en el la Escala de Sueldos por Servicios Especiales por un día de ocho horas con el fin de proporcionar salarios al nivel básico del mercado e incrementar el día de servicio en las escuelas típicamente con pocos servicios de habla y lenguaje;
- Continuar con las iniciativas para respaldar y ampliar los servicios eficaces habla y lenguaje en base a las recomendaciones del panel de expertos; y
- Continuar con los planes para eliminar la duplicación de información, incluyendo Welligente al llenar de información, con el fin de reducir la redundancia en el IEP.

Es el sentir del Distrito que las estrategias seleccionadas incluidas en el Plan de Estrategias Seleccionadas—Resultado 13 están calculadas para incrementar el cumplimiento del Resultado 13 durante el próximo año.

13-1	<p>MODIFICADA LA ESTRATEGIA: continuar con la responsabilidad por las evaluaciones de desempeño para incluir el llenado exacto de los registros de seguimiento de servicios para los maestros especiales de recursos didácticos y proveedores de servicios afines seleccionados en escuelas del Distrito. Aplicar la responsabilidad del uso de los registros del sistema de seguimiento de parte de los especialistas de recursos didácticos y los proveedores de los servicios afines que proveen servicios a alumnos con discapacidades en las escuelas autónomas.</p> <p>RESOURCE ALLOCATON: No hay costo adicional.</p>
-------------	--

FINALIZADA 13-1.1: *Revisar la forma del IEP en Welligent para determinar la necesidad de, y abordar mediante revisiones, garantías adicionales que los artículos en una página sean iguales a los de las otras páginas.*

MODIFICADA 13-1.2: *En base a la información aportada por los usuarios, acerca del seguimiento de servicios en Welligent incluyendo a aquellos que prestan servicios a alumnos en una escuela autónoma, supervisar y continuar concentrándose en los especialistas en recursos que no llenan con regularidad los registros de seguimiento de servicios y proveer medidas de apoyo adicionales para poner en práctica el seguimiento de los servicios conforme a la norma del Distrito.*

Personal responsable:

Administrador, División del Sistema de Información Estudiantil, Planeación, Evaluación e Investigación

- Generar y publicar informes del seguimiento de los servicios a nivel de banda (Bandas 1, 2 y 3) para los especialistas en recursos didácticos e incluir el uso por parte de los RSTes para el Resultado 13 en los informes de progreso del MCD.
- Identificar los especialistas en recursos didácticos en las Bandas 1 – 2 que necesitan apoyo y capacitación adicional para documentar con exactitud y completamente los servicios en Welligent.

Superintendente Adjunto, División de Educación Especial

- Notificar directamente por carta a los superintendentes de los superintendentes de los distritos locales y a los administradores escolares del uso actual de los RSTes en sus respectivas escuelas junto con una notificación de su obligación para hacer cumplir el uso y la exactitud, y que al Monitor Independiente y a los miembros de la Junta de Educación se les proporcionará el nombre de las escuelas y de los maestros concernientes al incumplimiento en cuanto uso del sistema de seguimiento de servicios en Welligent por parte de los RSTes
- Presentar los nombres de las escuelas y de los RSTes que no están poniendo en práctica los requisitos del sistema de seguimiento de los servicios en Wellignet.
- Directamente notificar por carta al Director Ejecutivo de la División de Escuelas Autónomas acerca del estatus del uso por parte del RST y del proveedor de los servicios afines del sistema de seguimiento de servicios en las escuelas autónomas con notificación de la obligación de parte de la División de Escuelas Autónomas de aplicar el uso y la precisión y que el nombre de las escuelas concerniente al

incumplimiento en cuanto uso del sistema de seguimiento de servicios en Welligent por parte de los RSTes y del personal que provee servicios afines será proporcionado al Monitor Independiente, al superintendente y a los miembros de la Junta de Educación.

- Presentar nombres de los RSTes y el personal que proveer servicios afines que no están poniendo en práctica los requisitos del sistema de seguimiento de los servicios en Wellignet.

Directore Ejecutivo de la División de Escuelas Autónomas

- Notificar directamente por carta a los administradores de la escuela autónoma del estatus del uso del sistema de seguimiento de servicios de parte del RST y del proveedor de los servicios afines junto con notificación la responsabilidad de la escuela autónoma de práctica los requisitos del sistema de seguimiento de los servicios en Wellignet.
- Hacer cumplir el uso del sistema de seguimiento de servicios en Welligent en la escuela autónoma por parte de los RSTes y el personal que proporciona los servicios afines que proporcionan servicios a alumnos en escuelas autónomas.

Plazo para el inicio: Diciembre de 2009

Seguimiento del progreso:

Intervalo	Indicadores
Diciembre de 2009	Presentación de informes concernientes al uso del sistema de seguimiento en Welligent por parte de los RSTes al personal y a los directores de los distritos locales a través de los informes administrativos.
Diciembre de 2009	Presentación de informes concernientes al uso del sistema de seguimiento en Welligent por parte de los RSTes y de los proveedores de los servicios afines que sirven a alumnos en escuelas autónomas al Director Ejecutivo de la División de Escuelas Autónomas a través de informes administrativos.
Diciembre de 2009- febrero de 2010	Usar los datos concernientes al uso del sistema de seguimiento de servicios en Welligent, RSTes seleccionados para la capacitación y medidas de apoyo adicional.
Diciembre de 2009- febrero de 2010	Usar los datos concernientes al uso del sistema de seguimiento de servicios en Welligent, RSTes y proveedores de los servicios afines que sirven a alumnos en escuelas autónomas seleccionados para la capacitación y medidas de apoyo adicional
Diciembre de 2009	Enviar cartas a los directores respecto a la obligación administrativa de asegurar la puesta en práctica de la norma del Distrito concernientes al sistema de seguimiento de servicios en Welligent para los RSTes e informes del uso de los RSTes para la aplicación.

Intervalo	Indicadores
Diciembre de 2009	Enviar cartas al Director Ejecutivo de la División de Escuelas Autónomas para que se las proporcione a los administrados de las escuelas autónomas respecto a la obligación administrativa de asegurar la puesta en práctica de la norma del Distrito concernientes al sistema de seguimiento de servicios en Welligent para los RSTes y los proveedores de servicios afines.
Febrero de 2010	Presentar al IM, al superintendente y a los miembros de la Junta de Educación los nombres de las escuelas y de los RSTes que no están poniendo en práctica el Welligent.
Febrero de 2010	Presentar al IM, al superintendente y a los miembros de la Junta de Educación los nombres de las escuelas autónomas y de los RSTes y/o proveedores de los servicios afines que no están poniendo en práctica el Welligent
Marzo de 2010	Enviar cartas a los directores respecto a la obligación administrativa de asegurar la puesta en práctica de la norma del Distrito concernientes al sistema de seguimiento de servicios en Welligent para los RSTes e informes del uso de los RSTes para la aplicación.
Marzo de 2010	Enviar cartas al Director Ejecutivo de la División de Escuela Autónomas para que les proporcione a los administradores de las escuelas autónomas la obligación administrativa de asegurar la puesta en práctica de la norma del Distrito concernientes al sistema de seguimiento de servicios en Welligent para los RSTes y los proveedores de servicios afines que sirven a alumnos en escuela autónomas.
Mayo de 2010	Presentar al IM, al superintendente y a los miembros de la Junta de Educación los nombres de las escuelas y de los RSTes que no están poniendo en práctica el Welligent.
Mayo de 2010	Presentar al IM, al superintendente y a los miembros de la Junta de Educación los nombres de las escuelas autónomas y de los RSTes y/o proveedores de los servicios afines que no están poniendo en práctica el Welligent

FINALIZADA 13-1.3: *Articular una norma clara con respecto al uso de servicios flexibles y la forma en que dichos servicios deberán documentarse en los registros de servicios para demostrar responsabilidad en la prestación de los servicios y comunicar la norma a los maestros especialistas en recursos didácticos y proveedores de servicios afines.*

MODIFICADA 13-1.4: *Proporcionarle a los directores informes de los datos de la presentación del servicio respecto al uso del sistema de seguimiento de los servicios por parte de los maestros especialistas*

en recursos didácticos para que ellos supervisen y apliquen la responsabilidad para el llenado completo del seguimiento del servicio de acuerdo con las normas del Distrito.

Personal responsable:

Administrador, División del Sistema de Información Estudiantil, Planeación, Evaluación e Investigación

- Incluir el uso por parte de los RSTes para el Resultado 13 en los informes del progreso del MCD.

Superintendente Adjunto, División de Educación Especial

- Supervisar la información de los especialistas en recursos didácticos seleccionados para determinar si han ocurrido mejoramientos y dar seguimiento son los supervisores en caso de no ser así.

Administrador, Plantel Escolar

- Supervisar la información para los especialistas de recursos didácticos seleccionados con el fin de determinar si han surgido mejoras y para seguimientos en caso de no ser así.

Plazo para el inicio: Noviembre de 2009

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2009	Presentación de informes concernientes al uso del sistema de seguimiento en Welligent por parte de los RSTes al personal y a los directores de los distritos locales.
Enero de 2010	Escuelas identificadas para enfoques adicionales.

MODIFICADA 13-1.5: *Supervisar el llenado completo de los registros de servicios a incluir la frecuencia y la duración por los especialistas en recursos didácticos y los proveedores de los servicios afines e iniciar los procedimientos disciplinarios progresivos conforme sea necesario para hacer cumplir el uso conforme lo requiere la norma del Distrito.*

PERSONAL RESPONSABLE:

Superintendente Adjunto, División de Educación Especial

- Aplicar medidas disciplinarios progresivas a aquellos proveedores de los servicios afines que no estén presentando y documentando en el sistema de seguimiento en Welligent los servicios de acuerdo con los requisitos del IEP.

Superintendentes de los Distritos Locales

- Realizar análisis mensuales de la información concerniente a la prestación de los servicios en comparación a los requeridos por el IEP con el fin de que los especialistas en recursos didácticos determinen en donde se necesitan las intervenciones seleccionadas.
- Apoyar a los directores de los distritos locales y a los directores de los planteles en la aplicación de medidas disciplinarias para cada uno de los especialistas en recursos

didácticos seleccionados que no estén prestando y documentando los servicios en el sistema de seguimiento en Welligent conforme con los requisitos del IEP.

Directores de los Planteles

- Realizar análisis mensuales de la información concerniente a la prestación de los servicios en comparación a los requeridos por el IEP con el fin de que los especialistas en recursos didácticos determinen en donde se necesitan las intervenciones seleccionadas.
- Aplicar medidas disciplinarias progresivas a aquellos especialistas en recursos didácticos que no estén prestando y documentando en el sistema de seguimiento en Welligent los servicios de acuerdo con los requisitos del IEP.

Plazo para el inicio: Noviembre de 2009

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2009	Presentación de informes concernientes al uso del sistema de seguimiento en Welligent por parte de los RSTes al personal y a los directores de los distritos locales.
Enero de 2010	Escuelas identificadas para enfoques adicionales.

MODIFICADA 13-1.6: *Publicar en la "Conexión Welligent" instrucciones para los especialistas de recursos didácticos y los proveedores de servicios afines con el objeto de abordar el llenado completo de los registros del servicio en Welligent basado en las errores identificados por el estudio de servicios del 2007-2008 realizado por la oficina de Evaluación e Investigación (anteriormente conocida como oficina del Programa de Evaluación e Investigación).*

PERSONAL RESPONSABLE:

Superintendente Adjunto, División de Educación Especial

- Proporcionar información e instrucciones precisas para el llenado exacto de los registros de servicios en Welligent en basado a los errores identificados en el estudio de servicios más reciente realizado por la oficina de Investigación y Planificación para el personal de la Sección de Apoyo del IEP para la elaboración de *Conexión Welligent*.

Director, División Del Sistema de Información Estudiantil

- Publicar una *Conexión Welligent* que aborde el llenado exacta de los registros de servicios en Welligent para el uso de los administradores escolares, los especialistas de recursos didácticos y los proveedores de servicios afines con el objeto de mejorar de exactitud de la documentación del registro del servicio.

Plazo para el inicio: Enero de 2010

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Enero de 2010	Información precisa para el llenado de los registros del servicio en

Intervalos	Indicadores
	basado a los errores identificados en el estudio de servicios más reciente proporcionado al personal de la División del Sistema de Información Estudiantil.
Enero de 2010	Publicación de la <i>Conexión Welligent</i> con el fin de abordar el llenado exacto de los registros del servicio.

13-2	<p>MODIFICADA 13-2. Utilizar personal en la Unidad de Apoyo del IEP y en las Unidades de Apoyo de Educación Especial con el fin de proveer apoyo a los especialistas en recursos didácticos y demás personal escolar con respecto a la documentación.</p> <p>ASIGNACIÓN DE RECURSOS: No hay costo adicional.</p>
-------------	--

FINALIZADA 13-2.1: *Utilizar el especialista en la materia en la División del Sistema de Información Estudiantil con el fin de proveer apoyo a los especialistas en recursos didácticos y demás personal escolar en relación a la puesta en práctica del módulo de servicios Welligent.*

MODIFICADA 13-2.2: *Personal de la Unidad de Apoyo del IEP y de las Unidades de Apoyo de Educación Especial proporcionará asistencia respecto al seguimiento de servicios mediante capacitaciones y supervisión de la documentación del servicio.*

PERSONAL RESPONSABLE:

Director, División Del Sistema de Información Estudiantil

- Coordinar la capacitación profesional a los especialistas en recursos didácticos respecto al seguimiento de los servicios.
- Presentar la información concerniente al uso del software de seguimiento de servicios a las organizaciones administrativas y personal escolar.
- Preparar informes especiales concernientes a los datos estudiantiles para la administración superior.

Plazo para el inicio: Septiembre de 2009

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Septiembre de 2009	Anuncio de la capacitación en el uso del sistema de seguimiento de servicios en Welligent para el 2009-2010.
Septiembre de 2009- junio de 2010	Prestación de capacitación profesional seleccionada.
Septiembre de 2009 - marzo de 2010	Análisis mensual del modulo de seguimiento de servicios en Welligent para la determinación de las acciones necesarias y la capacitación subsiguiente.

13-3	<p>MODIFICADA ESTRATEGIA: Colaborar con el personal de Recursos Humanos de la Oficina de Educación del Condado para gestionar con la Oficina del Rector de la Universidad Estatal de California (CSU) y universidades particulares locales un sistema de sociedad de colaboración con el LAUSD para establecer un programa de estudios que culmine con la maestría en patología del habla y el lenguaje y una licencia en patología del habla y el lenguaje.</p> <p>DESIGNACIÓN DE RECURSOS: ningún costo adicional este año. Aún no se han determinado los costos futuros.</p>
-------------	---

SUPRIMIDA 13-3.1: *Continuar las conversaciones con la Oficina del Rector de la CSU para un programa de estudios que culmine en la maestría en patología del habla y el lenguaje y una licencia en patología del habla y el lenguaje con responsabilidades y compromisos monetarios definidos para el Distrito y responsabilidades y compromisos monetarios definidos para la CSU.*

AGREGAR 13-3.2: *Continuar con el programa de becas para alumnos inscritos en los programas de maestrías en habla y lenguaje. Una vez que hayan completado exitosamente el programa los becarios deben comprometerse a servir como un proveedor de de habla y lenguaje en el Distrito por un mínimo de dos años escolares.*

Personal responsable:

Superintendente Adjunto

- Identificar y asignar recursos para el programa

Director General de Recursos Humanos

- Anunciar el programa de becas mediante medios de comunicación impresos y electrónicos así como también a través de presentaciones en los planteles escolares.
- Subvencionar los fondos para las becas

Coordinador, Programas de Habla y Lenguaje

- Llevar a cabo entrevistas de alumnos interesados
- Seleccionar a los becarios
- In conjunction with University staff, monitor students' progress

Plazo para el inicio: Septiembre de 2009

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2009	Realizado el informe concerniente al estatus del número de alumnos inscritos en el programa de becas para el año escolar 2009-2010.

Junio de 2010	Realizo el informe concerniente al estatus del progreso de los becarios durante el 2009-2010 y el progreso con miras para seleccionar los becarios para el 2010-2011.
---------------	---

AGREGAR 13-3.3: *En colaboración con la Universidad Estatal de California Dominguez Hills, continuar con un grupo de maestros del LAUSD que participaran en un programa de dos años diseñado para cumplir con los cursos requeridos para la admisión a un programa de maestría para habla y lenguaje.*

Personal Responsable:

Director General de Recursos Humanos

- Anunciar el programa a todos los maestros del LAUSD
- Realizar reuniones informativas para los participantes interesados
- Asegurar un lugar en el Distrito para las clases para los participantes que comenzarán el programa juntos
- Proporcionar apoyo al personal de la CSUDH, según sea necesario

Coordinador, Programas de Habla y Lenguaje

- Colaborar con el personal de la CSUDH para solicitar instructores del grupo de SLPes calificados
- Proporcionar sugerencias a la elaboración del horario de clases
- Colaborar con el personal de la CSUDH para determinar la preparación de los alumnos para proveer servicios y una anexión para SLP una vez completadas las clases de requisito

Plazo para el inicio: Septiembre de 2009

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2009	Realizado el informe concerniente al estatus de la puesta en práctica continúa del programa y el número de miembros del personal del LAUSD inscritos en el programa.
Junio de 2010	Realizado el informe concerniente al estatus de la finalización del Segundo año del programa de los participantes que comenzarán el programa juntos y el progreso hacia la creación del tercer año para los participantes que comenzarán el programa juntos.

13-4	CONTINUAR Contactar por carta a todos los miembros de la Asociación Habla-Lenguaje-Audición de California (CSHA) y a miembros de la ASHA selectos para informarles de las
------	--

<p>oportunidades de empleo y las prestaciones en el LAUSD. DESIGNACIÓN DE RECURSOS: no hay costo adicional</p>

CONTINUA 13-4.1: Contactar a los miembros de CSHA y a miembros de la ASHA selectos con materiales informativos concernientes alas oportunidades de empleo y las prestaciones con el LAUSD.

PERSONAL RESPONSABLE:

Director General de Recursos Humanos

- Ordenar las etiquetas de correo para la CSHA y la ASHA.
- Elaborar la carta y los materiales informativos finales para ser enviados por correo.
- Llevar a cabo el envío del correo y documentar respuestas y acciones subsiguientes.
- Seguir de cerca los datos concernientes al número de paquetes enviados por correo y las respuestas recibidas.

Plazo para el inicio: Noviembre de 2009

Seguimiento del progreso:

Intervals	Indicators
Enero de 2010	Recibir las etiquetas de correo para la CSHA y la ASHA. Elaborar los paquetes. Envío del correo.
Enero de 2010-mayo de 2010	Mensualmente seguir de cerca los datos e informar a la División de Educación especial.

AGREGAR 13-4.2: Realizar una campaña telefónica y de correos electrónicos de los miembros de la Asociación Nacional de Alumnos de Lenguaje y Habla-Audición (NSSHLA) con el objeto de informarles del programa de becas del Distrito.

Personal Responsable:

Director General de Recursos Humanos

- Obtener o comprar la lista de los miembros de la NSSHLA
- Asignar personal para llevar a cabo la campaña telefónica y de correos electrónicos

Plazo para el inicio: Febrero de 2010

Intervalos	Indicadores
Febrero de 2010	Contacto con la NSSHLA concerniente a la compra de la lista de los miembros. Si la lista esta disponibles para ser comparada, iniciar los contactos telefónicos y los correos electrónicos.
Junio de 2010	Realización del informe concerniente al estatus del número de miembros de

	la NSSHLA contactados y los resultados de los contactos.
--	--

13-5	<p>MODIFICADA estrategia Ofrecer asignación en la Escala de Sueldos por Servicios Especiales a los maestros del habla y lenguaje nuevos en el LAUSD y a aquellos que actualmente están empleados si aceptan una asignación por un día laboral de ocho horas para proveer sueldos básicos y un día de servicios prolongado en las escuelas que generalmente son escasos los servicios de habla y lenguaje.</p> <p>ASIGNACIÓN DE RECURSOS: costo neutralizado (se compensa el sueldo más alto con un mayor volumen de trabajo)</p>
-------------	--

MODIFICADA: 13-5.1: *Incluir el ofreciendo de la Escala de Sueldos por Servicios Especiales en las iniciativas de reclutamiento establecidas en las presentaciones en las universidades para los maestros de habla y lenguaje.*

PERSONAL RESPONSABLE:

Director General de Recursos Humanos

- Incluir y explicar en las presentaciones universitarias concernientes a la iniciativa de educación especial de la asignación voluntaria a la Escala de Sueldos de Servicios Especiales para maestros de habla y lenguaje recientemente reclutados.
- Incluir la emisión de ‘sueldos mercadeables’ para maestros de logopedia en la campaña de mercadeo para el reclutamiento de maestros de logopedia para el LAUSD, incluyendo las ferias de reclutamiento para educación especial en California.
- Incluir y explicar en las presentaciones universitarias la iniciativa de la Escala de Sueldos por Servicios Especiales.
- Include voluntary assignment to Special Services Salary Schedule offer in Priority Staffing Project employment offers to fully qualified speech and language teachers as applicable.
- Incluir y explicar la asignación voluntaria a la Escala de Sueldos por Servicios Especiales en relación a la dotación prioritaria de maestros de habla y lenguaje recientemente reclutados.
- Mantener datos bi-mensuales de los patólogos del habla y el lenguaje asignados voluntariamente a la Escala de Sueldos por Servicios Especiales.

Plazo para el inicio: Septiembre de 2009

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Octubre de 2009	Datos acerca de la asignación de maestros de hablar y lenguaje a la Escala de Sueldos por Servicios Especiales

13-6	MODIFICADA ESTRATEGIA Continuar con las iniciativas para respaldar y ampliar los servicios eficaces de habla y lenguaje en base a las recomendaciones de un panel de expertos. ASIGNACIÓN DE RECURSOS: \$475,000
-------------	---

MODIFICACIÓN 13-6.1: *Establecer y supervisar un proyecto piloto de Reacción para la Intervención (RTI) para niños de edad preescolar que muestren problemas de habla y lenguaje, estableciendo clínicas de evaluación preliminar del habla y el lenguaje, que tenga por resultado un aumento en el uso de las clínicas de mejoramiento en la comunicación sin un IEP.*

PERSONAL RESPONSABLE

Superintendente Adjunto, División de Educación Especial

- Para el semestre de la primavera del 2010, incrementar el número de clínicas de evaluación preliminar del habla y el lenguaje de cinco a ocho a través de todo el Distrito.
- Supervisar las clínicas piloto de evaluación preliminar del habla y el lenguaje y la inscripción de alumnos de preescolar con problemas de habla y lenguaje en las clínicas de mejoramiento en la comunicación sin un IEP.
- Seguir de cerca los procedimientos de la clínica para la evaluación de alumnos a quienes se les ha hecho un examen preliminar y fueron remitidos para una evaluación de LAS.
- Seguir de cerca los datos para evaluar la eficacia de la prevención y apoyo utilizando la RTI para alumnos de preescolar.

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Enero de 2010	Recopilación y análisis de los datos para evaluar la eficacia de la prevención y las medidas de apoyo utilizando el RTI para los alumnos preescolares. Los datos serán recopilados en el número de niños a quienes se les practicó un examen preliminar en las clínicas, el porcentaje que requirió evaluación adicional y el porcentaje de alumnos respaldados a través de los programas RtI.
Junio de 2010	Realizada de la recopilación y análisis de los datos para evaluar la eficacia de la prevención y las medidas de apoyo utilizando el RTI para los alumnos preescolares. Los datos serán recopilados en el número de niños a quienes se les practicó un examen preliminar en las clínicas, el porcentaje que requirió evaluación adicional y el porcentaje de alumnos respaldados a través de los programas RtI.

MODIFICADA 13-6.2: *Elaborar y supervisar el uso de la página de Certificación de Deficiencia en el Habla o el Lenguaje (SLI) en el IEP para las reuniones de evaluación inicial, integral y trienal de los IEPes.*

PERSONAL RESPONSABLE

Superintendente Adjunto, División de Educación Especial

- Proveer capacitación a los subdirectores, personal de la Unidad de Apoyo y los coordinadores psicólogos escolares nuevos en cuanto a la facilitación de los procedimientos para el llenado exacto de los pasos requeridos en la página del IEP de la Certificación de la deficiencia en el habla o lenguaje (SLI)
- Seguir de cerca los datos de Welligent para determinar si los comités del IEP están utilizando la página de certificación de SLI para la identificación precisa de los alumnos para los servicios de lenguaje y habla (LAS) de acuerdo con el criterio del Código de Educación del Estado de California.

Seguimiento del progreso:

Intervals	Indicators
Octubre de 2009	Iniciadas las hojas de planificación para la evaluación Stull de los empleados de Habla y Lenguaje a incluir objetivos para el uso de los servicios de prevención apropiados como lo requiere la Certificación de SLI.

MODIFICADA 13-6.3: *Supervisar la implementación de la capacitación profesional proporcionada durante el año escolar 2007-2008 a patólogos del habla y el lenguaje sobre (1) los niveles de competencia de los alumnos ELL, (2) las herramientas de diagnóstico adecuadas para el idioma natal del alumno, (3) el uso del banco de metas para el habla y el lenguaje y, (4) aplicación de los criterios para la culminación de los servicios.*

PERSONAL RESPONSABLE

Superintendente Adjunto, División de Educación Especial

- Utilizar el proceso de la evaluación Stull a incluir la supervisión de la puesta en práctica de los proveedores del uso de las habilidades aprendidas en las capacitaciones profesionales durante el año escolar 2007-2008 en los siguientes rubros: los niveles de dominio de los ELL, uso apropiado de las herramientas y los procedimientos para el diagnóstico para el examen preliminar y la evaluación de los alumnos ELL, uso de metas del habla y lenguaje apropiadas basadas en las normas a nivel de grado y la puestas en práctica del criterio de la culminación del servicio.
- Seguir de cerca los datos de las remisiones de los LAS con el fin de determinar la eficacia de las actividades de la preparación profesional.

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Octubre de 2010	Realizadas las hojas de planificación inicial para la evaluación Stull para los terapeutas del habla y lenguaje a incluir las habilidades aprendidas en la capacitación profesional, la cual se concentró en los estudiantes del inglés como segundo idioma, evaluación de estos alumnos, metas basadas en las normas y el criterio para la culminación del servicio.
Junio de 2010	Realizadas las últimas las evaluaciones Stull para los terapeutas del habla y lenguaje con énfasis en la puesta en práctica exitosa de las habilidades aprendidas respecto a la evaluación de, las metas apropiadas y la culminación del servicio para los estudiantes del inglés como segundo idioma.

MODIFICADA 13-6.5: *Continuar y mejorar los métodos sistemáticos e intensivos basados en la investigación para la intervención para la prestación de los servicios de habla y lenguaje y los modelos de prestación de dichos servicios, que facilite el desarrollo del habla y el lenguaje y que prepare al alumno para lograr un desempeño satisfactorio en el programa educativo.*

PERSONAL RESPONSABLE**Superintendente Adjunto, División de Educación Especial**

- Continuar con la puesta en práctica del modelo de presentación del servicio 3:1 modelo de prestación de servicios para mejorar la transferencia de las habilidades en el habla y el lenguaje a los salones de clases de educación general/especial en seis escuelas primarias a incluir la participación de los padres de familia y de los maestros de educación regular y de educación especial.
- Continuar poniendo a prueba una clase de mejoramiento del habla en 5 escuelas primarias para tratar retrasos leves en el habla para alumnos sin un IEP.
- Incrementar el número de centros de educación especial que pondrán en práctica el modelo de servicios LAS en colaboración para aquellos alumnos con discapacidades moderadas a graves.
- Continuar con el programa en todos los siete Proyectos de Autismo de Colaboración Intensiva (ICAP) en los planteles escolares para la capacitación de los padres de familia en cuanto a la utilización del Programa Hanan Más que Palabras con el fin de guiar a los padres de familia sobre cómo mejorar las habilidades de comunicación de sus niños en la grama del autismo durante las actividades cotidianas.
- Supervisar la puesta en práctica de estos programas de intervención del habla y lenguaje.

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Marzo de 2010	Recopilados los datos de los proveedores del servicio en cuanto al número de alumnos y/o familias participando en el modelo de presentación de servicio 3:1, la clase de mejoramiento del habla, el programa de capacitación Hanan para los padres de familia y el modelo de servicios de colaboración de LAS.

Junio de 2010	Recopilados los datos concernientes al éxito de cada programa basado en los cuestionarios de los administradores, los padres de familia y/o los terapeutas.
---------------	---

MODIFICADA 13-6.6: Continuar con el uso de Asistentes de Patólogo del Habla y el Lenguaje (SLPAs) en diferentes planteles escolares en el Distrito con el fin de proporcionar los servicios compensatorios.

PERSONAL RESPONSABLE

Superintendente Adjunto, División de Educación Especial

- Proporcionar capacitación profesional exigida por el estado a todos los terapeutas del habla y el lenguaje acerca del uso ético y la supervisión de los SLPAs.
- Recopilar datos acerca de la eficacia de los SLPAs para proveer los servicios compensatorios.

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Septiembre de 2009	Realización de la capacitación de todos los terapeutas del habla y lenguaje para la supervisión de los SLPAs.
Octubre de 2009	Capacitación de los SLPAs recientemente empleados en cuanto a las normas y los procedimientos del Distrito y la documentación de los servicios en Welligent.
Diciembre de 2009	Recopilados los datos concernientes al número de alumnos que están recibiendo servicios compensatorios de parte de los SLPAs y el número de sesiones proporcionada.
Febrero de 2010	Continúan los esfuerzos de reclutamiento para emplear SLPAs adicionales con el fin de mejorar la provisión de los servicios compensatorios de manera oportuna.
Junio de 2010	Recopilados los datos concernientes al número de alumnos que están recibiendo servicios compensatorios de parte de los SLPAs y el número de sesiones proporcionada.

FINALIZADA la estrategia 13-6.7: *Ampliar los servicios de habla y lenguaje a las escuelas del LAUSD mediante tarifas más altas a las agencias y las medidas de apoyo para los proveedores de servicios en el Distrito.*

FINALIZADA la estrategia 13-6.8: *Articular e implementar procedimientos para los subdirectores nuevos, incluyendo la implementación apropiada de la certificación de SLI, a fin de que se convoque una reunión del comité del IEP cuando un alumno haya logrado su (s) meta (s) de LAS para determinar si existe la necesidad de continuar los servicios LAS.*

AGREGAR la estrategia 13-6.9: *Implementar el uso de la Escala para Establecer el Índice de la Comunicación en el proceso de la evaluación de los terapeutas del habla y lenguaje con el fin de hacer más eficiente, estandarizar y proporcionar normas a los comités del IEP a considerar para la clasificación de las necesidades del habla y lenguaje del alumno.*

PERSONAL RESPONSABLE

Superintendente Adjunto, División de Educación Especial

- Recopilar datos concernientes a la puesta en práctica de parte de todos los proveedores del programa de habla y lenguaje de las Escalas para Establecer el Índice de la Comunicación para las evaluaciones del habla y lenguaje.

Seguimiento del progreso:

Intervalos	Indicadores
Junio de 2010	Realizados los datos concernientes al porcentaje de proveedores del Habla y Lenguaje que están utilizando las Escalas para Establecer el Índice de la Comunicación para el proceso de la evaluación oficial. .

13-7	FINALIZADA Rediseñar el IEP a fin de eliminar la duplicación de la información y para que se incluyan las correcciones a Welligent con el fin de llenar la información requerida.
------	--

FINALIZADA 13-7.1: Examinar el formulario del IEP para determinar si existe redundancia en la información y elaborar un nuevo diseño para eliminar la duplicación de la información y modificaciones al programa en el sistema Welligent para que haya un control en la forma de llenar de la información requerida.